



## CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA EL COMERCIO DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Comunicado 21

27/04/2022

### MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO

A fecha 27 de abril se reúne, en la sede de la patronal FEDIFAR, la mesa negociadora del convenio nacional. Después de 15 meses de negociación en los que la patronal siempre se ha referido a situaciones económicas pasadas para no aceptar las propuestas sindicales que pretenden adaptar el contenido del convenio a la realidad, tampoco ha habido sorpresas en esta ocasión. La patronal sigue en el pasado del SIMA (que recordemos tuvo lugar antes del inicio de la guerra de Ucrania), y ha rechazado de plano la propuesta sindical.

La patronal niega la mayor, es decir, se oponen a que los salarios se incrementen según la inflación y no proponen alternativas **pese a que se les da la opción de mantenimiento del poder adquisitivo en 3 años a un 4% y un tope**. Lamentablemente, el proceso de negociación ha finalizado. No existe voluntad, por parte patronal, de avanzar.

Por la parte sindical, creemos que un sector, regulado y esencial, con las principales empresas presentes en la mesa de negociación, que han publicitado abiertamente récords de facturación y beneficios en el año 2020, se ve poco razonable que consideren inasumible la propuesta sindical de un 4% de incremento para el año 2021 (IPC: 6,5%) y lo mismo ocurre en el año 2022, con la inflación prevista del 7,5% por el Banco de España.

**Resumiendo, la patronal da a entender, que la inflación la paguen las personas trabajadoras del sector.**

Ante esta situación solo queda la movilización, la propuesta patronal (“los beneficios son para las empresas y las pérdidas las compartimos”) no es válido para las personas trabajadoras.

La representación sindical en la mesa negociadora, **vamos estudiar las mejores opciones** para organizar movilizaciones en las empresas y cooperativas del sector, sabedores que padeceremos la presión empresarial, pero el derecho a huelga, el derecho a oponerse a las pretensiones patronales, es un derecho constitucional.

El próximo día 5 de mayo tendrá lugar la reunión entre los sindicatos presentes en la mesa negociadora para analizar y acordar las medidas de presión, movilizaciones, campañas políticas y mediáticas, y todas las herramientas a nuestro alcance para que las trabajadoras y trabajadores del sector, no sean los que sufran en sus nóminas, las consecuencias de asumir los costes de las empresas para que estas mantengan sus beneficios de récords.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**